

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL SECRETARIADO
TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO
ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA**

En el marco de la implementación de un Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato y como parte de los compromisos adquiridos a partir de la firma de la “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto” del 12 de marzo de 2020 y, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; en atención al Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, en el que se establecen las herramientas para llevar a cabo un ejercicio local de Gobierno Abierto enfocado en generar un cambio de la cultura institucional centrada en el ciudadano, con la capacidad de atender problemáticas y necesidades sociales.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Resulta necesario formar un Secretariado Técnico Local, el cual servirá como un espacio para el diálogo, la participación activa de la sociedad y consulta para la toma de decisiones en el escenario del ejercicio de Gobierno Abierto del Municipio de

Victoria; el cual tendrá como resultado la generación de un Plan de Acción Local.

CONVOCAN

A la comunidad en general, académica, estudiantil, empresarial y gubernamental, que se encuentren interesados en la mejora de la administración pública municipal y que deseen participar activamente en la solución de problemas específicos, a participar en el ejercicio de gobierno abierto a través de la integración del Secretariado Técnico Local en el Municipio de Victoria, bajo las siguientes:

BASES

Primera. Objetivo general. Participar en la implementación del ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio de Victoria, mediante la integración del Secretariado Técnico Local, basado en la transparencia, colaboración y la participación ciudadana activa y efectiva, en un ambiente de rendición de cuentas, con la finalidad primordial de dar atención a la solución colaborativa de problemas públicos.

Segunda. Objetivos específicos. A fin de fomentar la colaboración entre ciudadanos y autoridades con la finalidad de crear rutas de acción que conduzcan a la resolución de problemáticas específicas, a través de la transparencia, la participación ciudadana efectiva, la co creación y la innovación, el ejercicio de Gobierno Abierto en lo Local, tiene como objetivos específicos:

1. Sumar a las organizaciones civiles y públicas que manifiesten su interés y compromiso por la detección de problemáticas y demandas sociales específicas por la generación de posibles soluciones a éstas, mediante esquemas participativos y de co creación ciudadana.

2. La instalación de un Secretariado Técnico Local, como máximo órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en la entidad.
3. La construcción del Plan de Acción Local, como mecanismo y ruta de acción para promover la apertura institucional; mismo que deberá integrarse por compromisos (objetivos de política pública) puntuales, realizables, medibles y transformadores.
4. La creación de un portal web de Gobierno Abierto, el que se deberán publicar todos los documentos generados de las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo para la implementación de compromisos adquiridos y asimismo para dar seguimiento a los compromisos.
5. El consolidar y promover el Ejercicio Local de Gobierno Abierto Municipio de Victoria.

PARTICIPANTES

A la sociedad civil, ciudadanía, sectores estudiantil, empresarial y académico, comprometidos con la mejora continua de la administración pública del estado, que deseen participar en el ejercicio de Gobierno Abierto, bajo los siguientes:

REQUISITOS

- Escrito libre suscrito por persona física o moral que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio de Victoria; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico: acceso_informacion@victoria.gob.mx, o de manera presencial, en privada 16 de Septiembre interior 8 zona centro Victoria, Gto.
- Perfil curricular.

Nota: En caso de ser asociación civil o persona moral deberán encontrarse legalmente constituidos y el escrito será presentado por su representante legal anexando copia simple del acta constitutiva y del documento que acredite su personalidad.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La presente convocatoria dará inicio el día 30 de julio y tiene como fecha de término el día 11 de agosto del 2020.

CASOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los Convocantes y el Secretariado Técnico Local, una vez instalado.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Victoria, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los participantes en la presente convocatoria; si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en nuestro portal de internet:

https://www.victoriaguajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/AVISO_DE_PRIVACIDAD_VICTORIA_GTO.pdf